

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE**

CONTRATO No : MCQ.SOP.FISM.AD.010.12.2019.

En el Municipio de Colón, Querétaro siendo las 10:00 (diez) horas del día **Jueves 29 (Veintinueve)** de **Agosto del 2019 (dos mil Diecinueve)**, se reunieron en el terreno que ocupa la obra denominada: **"AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO, LOCALIDAD DEL CARRIZAL, COLÓN, QRO"**, por parte del Municipio de Colón el Ing. **Isidro Mar Rubio**, Secretario de Obras Públicas; Ing. **Hilario Barajas González**, Director de Obras Públicas del Municipio de Colón, Qro., **Mario Isaac Reséndiz Muñoz**, Supervisor de la Obra y quien funge como Jefe del Departamento de Supervisión de Obras Públicas y el Ing. **Víctor Samuel Pérez Ayhllon**, en representación la Contraloría Municipal y en calidad de Testigo de los Actos, y por parte de "El Contratista" **C. RAÚL AGAPITO ARRIAGA RESÉNDIZ** y como Residente de la Empresa el **ING. JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ**, respectivamente para llevar a cabo en los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el acto de Entrega - Recepción Física de los trabajos que se indican en Cuadro Comparativo de metas programadas y alcanzadas anexo.

DATOS DE APROBACIÓN		DATOS DE CONTRATO	
PROGRAMA :	<u>F. I. S. M. 2019.</u>	NÚMERO :	<u>MCQ.SOP.FISM.AD.010.12.2019</u>
BENEFICIARIOS :	<u>70 HABITANTES</u>	IMPORTE :	<u>\$ 581,631.71</u>
OFICIO DE APROBACIÓN :	<u>MCQ-FISM-11-2019</u>	FECHA DE APROBACIÓN :	<u>16 DE MAYO DEL 2019</u>
INICIO :	<u>LUNES 27 (VEINTISIETE) DE MAYO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).</u>	TÉRMINO :	<u>SÁBADO 24 (VEINTICUATRO) DE AGOSTO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).</u>

Periodo de ejecución real de los trabajos:

De conformidad con el plazo estipulado en el Contrato Original iniciaría el **Lunes 27 (Veintisiete) de Mayo del 2019 (dos mil Diecinueve)** y serían concluidos el **Sábado 24 (Veinticuatro) de Agosto del 2019 (dos mil Diecinueve)**. Siendo ejecutada de manera real de acuerdo a las circunstancias documentadas en las notas de Bitácora, del **Lunes 27 (Veintisiete) de Mayo del 2019 (dos mil Diecinueve)** al **Viernes 09 (nueve) de Agosto del 2019 (dos mil Diecinueve)**.

Estado financiero:

A la fecha se encuentra la estimación No. 01 (Uno Finiquito), la cual arroja un importe acumulado de **\$ 581,631.17** (Quinientos Ochenta y Un Mil, Seiscientos Treinta y Un Pesos 17/100 M.N.) incluye Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

Conforme las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, por el "Municipio de Colón, Querétaro", son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado:	Monto acumulado:
01 (Uno Finiquito).	14/08/2019	Del	27/05/2019	al	09/08/2019	\$ 581,631.17	\$ 581,631.17
Total						\$ 581,631.17	

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE**

CONTRATO No : MCQ.SOP.FISM.AD.010.12.2019.

Fianza de garantía:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad; para lo cual otorga fianza, misma que estará en vigor a por los doce meses siguientes a la presente fecha, fianza número: 1125902 de la afianzadora: FIANZAS DORAMA, S. A., fianza que garantiza el 10 % del monto contratado por un importe de \$58,163.12 (Cincuenta y Ocho Mil, Ciento Sesenta y Tres Pesos 12/100 M. N.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo que señala el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando a la Contraloría Municipal de la celebración de este acto mediante el oficio N° DOP-077-2019, firmado por el jefe de Supervisión del Municipio, de Fecha Jueves 22 (Veintidós) de Agosto del 2019 (dos mil Diecinueve).

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos Ejecutados de fecha Jueves 22 (Veintidós) de Agosto del 2019 (dos mil Diecinueve), se verificó que los trabajos objeto de este contrato fueron concluidos el día *Viernes 09 (nueve) de Agosto del 2019 (dos mil Diecinueve)*, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Colón el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

Manifiestan las partes que se entregan en este acto los planos correspondientes a la construcción final, que se relacionan en el anexo No.1, de la presente Acta.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción Física, misma que una vez leída por los presentes la firman de conformidad siendo las 12:00 (doce) horas del día Jueves 29 (Veintinueve) de Agosto del 2019 (dos mil Diecinueve), Localidad de El Carrizal, Colón, Querétaro.

Anexo 1.

Relación de planos de construcción, bitácoras, manuales e instructivos de operación y mantenimiento, certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.

	Unidades	Descripción			
1	1	Tomo de bitácora	(sí)	(no)	(no aplica)
2	2	Plano As Built impreso y digital	(sí)	(no)	(no aplica)

Sech



OPERADO RAMO 33
FISM - 2019




**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE**

CONTRATO No : MCQ.SOP.FISM.AD.010.12.2019.

CO-LPT034	TRANSFORMADOR TIPO POSTE 15 KVA 33000 VOLTS 120-240 V, NORMA K, INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREOS, COLOCACION, MONTAJE, TRAZO Y PINTADO DE NÚMERO ECONOMICO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. P.U.O.T	PZA	1.00	\$ 47,299.67	47,299.67	1.00	\$ 47,299.67	1.00	\$ 47,299.67	\$ -	100%
CO-TRA	TRÁMITES				\$19,441.17		\$ 19,441.17		\$ 19,441.17	\$ -	
CO-TRADO1	LIBRANZA ANTE C.F.E. PARA CONEXION A CIRCUITO EXISTENTE. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, MATERIAL Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION. P.U.O.T	PZA	1.00	\$ 9,367.82	9,367.82	1.00	\$ 9,367.82	1.00	\$ 9,367.82	\$ -	100%
CO-TRADOS	TRAMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA ENTREGA DE LA OBRA A LA C.F.E. PARA SU OPERACION Y MANTENIMIENTO. INCLUYE: SUPERVISIÓN DE LA OBRA EN CAMPO POR PERSONAL DE LA C.F.E., COPIAS, PLANOS DEFINITIVOS DE CONSTRUCCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA.	PZA	1.00	\$ 10,073.35	10,073.35	1.00	\$ 10,073.35	1.00	\$ 10,073.35	\$ -	100%
SUBTOTAL					\$517,221.02		\$517,442.95		\$517,442.95		-\$221.93
IVA					\$82,755.36		\$82,755.36		\$82,790.87		-\$35.51
TOTAL					\$581,631.17		\$581,631.17		\$ 600,233.82		-\$257.44

ENTREGA CONTRATISTA



C. RAÚL AGAPITO ARRIAGA RESÉNDIZ.
Contratista



ING. JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ.
Residente de la Empresa

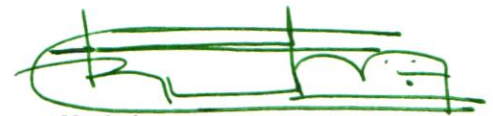
Reciben por el Municipio de Colón, Querétaro
La Secretaría de Obras Públicas



Ing. Isidro Mar Rubio.
Secretario de Obras Públicas



Hilario Barajas González.
Director de Obras Públicas



Mario Isaac Reséndiz Muñoz.
Supervisor de la Obra y Jefe del
Departamento de Supervisión de Obras



Ing. Víctor Samuel Pérez Ayhllon.
En representación de la Contraloría Municipal

**OPERADO RAMO 33
FISM - 2019**

Las presentes firmas forman parte del acta de Entrega Recepción de los trabajos entre el contratista y la contratante, referente a la obra denominada:
"AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO, LOCALIDAD DEL CARRIZAL, COLÓN, QRO", de fecha **Jueves 29 (Veintinueve) de Agosto del 2019 (dos mil Diecinueve).**

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
A LA UNIDAD OPERADORA**

CONTRATO No : MCQ.SOP.FISM.AD.010.12.2019.

Siendo las 13:00 (trece horas) horas del día Jueves 29 (Veintinueve) de Agosto del 2019 (dos mil Diecinueve), se reúnen en el predio que ocupa la obra denominada: "AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO, LOCALIDAD DEL CARRIZAL, COLÓN, QRO", el Ing. Isidro Mar Rubio, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Colón, Qro., Ing. Hilario Barajas González, Director de Obras Públicas del Municipio de Colón, Qro., Mario Isaac Reséndiz Muñoz; Supervisor de la Obra y quien funge como Jefe del Departamento de Supervisión de Obras Públicas, así como el C. Christian Vega Moreno, Secretario de Servicios Públicos Municipales, a quien en lo sucesivo se le denominará "UNIDAD OPERADORA", el Ing. Víctor Samuel Pérez Ayhllón en representación de la Contraloría Municipal como Unidad Verificadora del Acto a efecto de realizar el acto mediante el cual se entrega la obra antes citada y ejecutada mediante el contrato de obra pública número MCQ.SOP.FISM.AD.010.12.2019.

Con este propósito, la "INSTANCIA EJECUTORA" informa y hace entrega a la "UNIDAD OPERADORA", quién recibe de conformidad y se da por enterada de lo siguiente:

1.- Los trabajos realizados al amparo del contrato citado consisten en el **AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO, LOCALIDAD DEL CARRIZAL, COLÓN, QRO**, obteniendo las siguientes Metas :

- 13 LUMINARIA TIPO ZULU LED 80W TIPO LED.
- 07 POSTE DE CONCRETO 12-750 REFORZADO. ✓
- 01 TORRE ESTRUCTURAL DOBLE DE 4" x 12 M ✓
- 01 TORRE ESTRUCTURAL SIMPLE DE 4" x 12 M. ✓
- 01 TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 15 KVA 13.2 KV. 120/240 V NORMA K ✓

2.- En cumplimiento al artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se manifiesta que a partir del día Jueves 29 (Veintinueve) de Agosto del 2019 (dos mil Diecinueve), la contratista C. RAÚL AGAPITO ARRIAGA RESÉNDIZ, quedará obligado a responder por un año, de los defectos y vicios ocultos que resultaren de la obra al respecto, así como de cualquier otra responsabilidad, por lo cual queda vigente la fianza número : 1125902 de la afianzadora: FIANZAS DORAMA, S. A., fianza que garantiza el 10 % del monto contratado por un importe de \$58,163.12 (Cincuenta y Ocho Mil, Ciento Sesenta y Tres Pesos 12/100 M. N.), misma que se encuentra resguardada por la Secretaría de Finanzas del Municipio de Colón.

3.- Que la "INSTANCIA EJECUTORA" realizó la supervisión de los trabajos de obra y por lo cual será ésta la Dependencia a quien la "UNIDAD OPERADORA" deberá acudir para atender cualquier asunto relacionado con trabajos ejecutados.

4.- La "UNIDAD OPERADORA" a la firma del presente instrumento recibe de conformidad los trabajos derivados de la obra en cita, así como la documentación suficiente para su funcionamiento, y se compromete a dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de la obra que mediante esta acta se recibe, emprendiendo las acciones que sean necesarias para tal efecto.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega a la Unidad Operadora, no habiendo más que hacer constar y una vez leída por los presentes, firman al calce de conformidad los que en ella intervinieron.

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
A LA UNIDAD OPERADORA**

CONTRATO No : MCQ.SOP.FISM.AD.010.12.2019.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
"INSTANCIA EJECUTORA"



ING. ISIDRO MAR RUBIO

Secretario de Obras Públicas del Municipio de Colón, Qro.



HILARIO BARAJAS GONZÁLEZ

Director de Obras Públicas del Municipio de Colón, Qro.



Mario Isaac Reséndiz Muñoz

Supervisor de la Obra y Jefe de Supervisión de la Dirección
de Obras Públicas del Municipio de Colón, Qro.

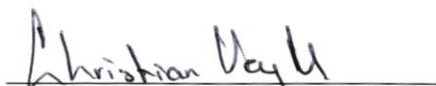
UNIDAD VERIFICADORA
(EN APEGO AL ARTICULO 69 y 70 DE LA L.O.P.E.Q.)



ING. VÍCTOR SAMUEL PÉREZ AYHLLON.

En representación de la Contraloría Municipal.

UNIDAD OPERADORA
(EN APEGO AL ARTICULO 69 Y 70 DE LA L.O.P.E.Q.)



C. Christian Vega Moreno

SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.



Las presentes firmas forman parte del acta de Entrega Recepción a la Unidad Operadora, referente a la obra denominada: "AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO, LOCALIDAD DEL CARRIZAL, COLÓN, QRO", de fecha Jueves 29 (Veintinueve) de Agosto del 2019 (dos mil Diecinueve).